



CURAUMA S.A.

ROL N° 615



2013010000268

02/01/2013 - 16:44

Operador: ESALINAS

Nro. Inscip: 615v - División Control Financiero Valor



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 2 de enero de 2013.

Señor
Hernán López B.
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

REF.- Oficio Ordinario N° 30155.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en el oficio indicado, complementamos la información referida al Hecho Esencial de fecha 27 de Diciembre de 2012. La información se entrega a continuación ordenada de acuerdo a los puntos requeridos en el mencionado Oficio.

1. Los impuestos adeudados por Curauma S.A. corresponden principalmente a impuestos a la renta de la Sociedad y de las sociedades que dieron origen a Curauma S.A. El resto de los impuestos adeudados corresponde a impuestos de retención. Se acompaña Cuadro con la distribución de los impuestos de acuerdo a su origen.

Detalle de deuda de impuestos por origen al 26 de diciembre de 2012

Curauma S.A.	Total \$
Impuestos a la Renta	8.876.607.103
Impuestos de retención	256.252.402
Reajustes	2.770.062.609
Multas y Intereses	18.306.614.629
Total Curauma S.A.	30.209.536.743

2. La deuda de impuestos acogida al Convenio de Pago informado corresponde a los de la sociedad anónima Curauma S.A. (78%) y no comprende a sus filiales (22%). Se acompaña Cuadro con la distribución de los impuestos adeudados por la sociedad matriz y sus filiales.

Detalle de deuda consolidada por impuestos al 26 de diciembre de 2012

Conceptos	Filiales (1)	Curauma S.A.	Total Consolidado
	\$	\$	\$
Impuestos (2)	3.309.677.761	9.132.859.505	12.442.537.266
Reajustes	739.861.268	2.770.062.609	3.509.923.877
Multas e Intereses	4.562.944.705	18.306.614.629	22.869.559.334
Total	8.612.483.734	30.209.536.743	38.822.020.477

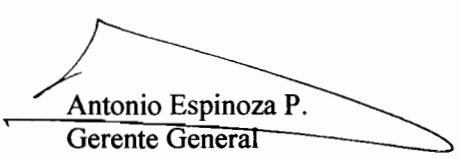
- (1) Incluye deudas de Parques y Jardines La Luz S.A. y de Gestora y Administradora S.A.
 (2) Impuestos de Curauma S.A. representa un 78% de la deuda consolidada.

3. La deuda total inicial de Curauma S.A. por este concepto asciende al 26 de diciembre de 2012, a un valor nominal inicial de M\$ 9.132.860.-, los reajustes sobre dichos montos ascienden a M\$ 2.770.063.- y los intereses y multas a M\$ 18.306.614.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.630, el pago oportuno de las cuotas convenidas permitirá obtener una condonación del 75% de los intereses y multas. La deuda final luego de vencido el plazo del Convenio, dependerá del comportamiento observado en su cumplimiento.
4. El convenio se pactó en 12 cuotas y no en 36 como lo permite la ley mencionada anteriormente; esto se debe a que la Sociedad está tratando con sus acreedores un plazo similar dentro del cual estima podrá reestructurar la totalidad de su pasivo en función de sus planes de desarrollo. La cuota inicial ascendió a la suma de \$ 390.000.000.- y se pagó al momento de acordar el Convenio; las cuotas N° 2 a N° 11 significan un pago mensual de \$ 136.853.664.- a contar del presente mes de enero. En conjunto con la última cuota a pagar en el mes de diciembre de este año, la Sociedad hará el pago final de lo adeudado cuyo monto será determinado por la Tesorería General de la República.
5. En relación a los bienes embargados por la Tesorería General de la República, el Convenio suscrito no estipula ningún cambio en su situación.

6. Hacemos presente que el Convenio de Pago está subdividido en tres convenios que se derivan de que los impuestos adeudados se originaron en tres de las sociedades que dieron origen a Curauma S.A.

Saludamos atentamente a ustedes,

p. **CURAUMA S.A.**



Antonio Espinoza P.
Gerente General